



Diputados de Morena avanzan en reforma que amplía la definición de abuso sexual

La Cámara de Diputados analizará una reforma al Código Penal Federal que redefine el delito de abuso sexual, alineándolo con estándares internacionales y fortaleciendo la protección a las víctimas.



La Cámara de Diputados discutirá una reforma al Código Penal Federal para ampliar y aclarar el delito de abuso sexual, enviada previamente por el Senado.

La propuesta señala que no se puede hablar de consentimiento cuando la víctima guarda silencio, no reacciona o no se resiste, y aclara que tampoco existe consentimiento si la persona fue obligada, engañada, amenazada o si alguien se aprovechó de su poder o autoridad.

El Diputado **Ricardo Monreal**, explica que la iniciativa busca dejar reglas claras y proteger mejor a las víctimas, al reconocer como abuso sexual conductas como tocamientos y otras acciones de carácter sexual.

La reforma plantea penas de tres a siete años de prisión, multas económicas y la obligación de que las personas responsables asistan a talleres de reeducación con perspectiva de género o realicen servicio social.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/12/29/diputados-de-morena-avanzan-en-reforma-que-amplia-la-definicion-de-abuso-sexual-755612.html>